



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/724
6 de abril de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

604ª sesión plenaria

Diario CP N° 604, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 724
ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN
DE LA SEGURIDAD 2006 (CAES 2006)**

El Consejo Permanente,

Teniendo en cuenta la recomendación del Foro de Cooperación en materia de Seguridad,

Decide organizar la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2006 (CAES 2006) de acuerdo con el orden del día y las modalidades de organización contenidas en los anexos de la presente Decisión.

ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2006 (CAES 2006)

Viena, 27 y 28 de junio de 2006

Programa

Martes 27 de junio de 2006

- 10.00–13.00 horas Sesión de apertura
- 15.00–17.45 horas Sesión de trabajo I: Función de los servicios de vigilancia policial para restaurar y mantener la seguridad y la estabilidad

Miércoles 28 de junio de 2006

- 10.00–13.00 horas Sesión de trabajo II: Retos en el entorno de seguridad: Contribuciones político-militares, con especial atención a los procedimientos y resultados del Seminario sobre Doctrina Militar
- 15.00–17.45 horas Sesión de trabajo III: Un enfoque homogéneo de las actividades en relación con la alerta temprana, la prevención y solución de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto
- 17.45–18.00 horas Sesión de clausura

Orden del día

Sesión de apertura (27 de junio de 2006, 10.00–13.00 horas)

En esta sesión los Estados participantes y otros participantes de la Conferencia podrán intercambiar temas de interés sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y estudiar las aportaciones de la OSCE en materia de alerta temprana, prevención y solución de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto, incluidas las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y otras cuestiones relacionadas con la seguridad. Entre otras cosas, las declaraciones pueden incluir el examen del entorno de seguridad en el área de la OSCE, la eficacia de los instrumentos existentes y la posible necesidad de elaborar medidas adicionales para su adopción por los Estados participantes y la Organización.

Sesión de trabajo I: Función de los servicios de vigilancia policial para restaurar y mantener la seguridad y la estabilidad (27 de junio, 15.00–17.45 horas)

Esta sesión estudiará la pertinencia de la función de los servicios de vigilancia policial y de cumplimiento coercitivo de la ley para instaurar y mantener la seguridad y la estabilidad. También podrá estudiar la función del cumplimiento coercitivo de la ley ante casos de delincuencia organizada, terrorismo y tráfico de drogas, así como para la seguridad y la administración de fronteras. Se examinarán los compromisos, las decisiones y las actividades de la OSCE respecto de cuestiones policiales de la OSCE (Secretaría y misiones), y entre otros temas sobre la reforma policial y la mejora de la efectividad policial.

En la sesión habrá ocasión de intercambiar pareceres sobre posibles formas de impulsar la función de la OSCE en las actividades policiales y de cumplimiento coercitivo de la ley.

Sesión de trabajo II: Retos en el entorno de seguridad: Contribuciones político-militares, con especial atención a los procedimientos y resultados del Seminario sobre Doctrina Militar (28 de junio de 2006, 10.00–13.00 horas)

En esta sesión se examinará el cumplimiento de los acuerdos político-militares de la OSCE y de qué modo contribuyen a afrontar los desafíos de la alerta temprana, la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto. Sobre todo, se estudiarán los resultados del Seminario de alto nivel de la OSCE sobre Doctrina Militar, de febrero de 2006. Esta sesión podrá ayudar a identificar una base común de temas que podrá seguir siendo objeto de examen en el seno de la OSCE y, especialmente, en el Foro de Cooperación en materia de Seguridad.

Sesión de trabajo III: Un enfoque homogéneo de las actividades en relación con la alerta temprana, la prevención y solución de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto (28 de junio, 15.00–17.45 horas)

Esta sesión brindará la oportunidad de entablar un diálogo e intercambiar experiencias adquiridas a nivel nacional e internacional sobre maneras de mejorar la homogeneidad de las políticas en materia de alerta temprana, prevención y solución de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto, lo cual conllevará el estudio de la forma en la que las tres “D” (defensa, diplomacia y desarrollo) contribuyen a mejorar esa homogeneidad en lo que respecta a su participación en actividades de cooperación mutua con países asociados.

La sesión examinará también los conflictos en la región de la OSCE y sus aspectos político-militares.

Sesión de clausura (28 de junio de 2006, 17.45–18.00 horas)

La Presidencia presentará una primera impresión de los resultados de la Conferencia, basada en las contribuciones de los relatores.

MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2006 (CAES 2006)

Viena, 27 y 28 de junio de 2006

Antecedentes

El Consejo Ministerial de la OSCE adoptó el 7 de diciembre de 2002 en Oporto la Decisión N° 3, en virtud de la cual se estableció la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad (CAES) a fin de instituir un marco para reforzar el diálogo en materia de seguridad y para examinar la labor emprendida en ese campo por la OSCE y sus Estados participantes, brindar una oportunidad para el intercambio de pareceres acerca de cuestiones relacionadas con el control de armamentos y el fomento de la confianza y la seguridad, y promover el intercambio de información y la cooperación con las organizaciones y las instituciones internacionales y regionales competentes en ese campo.

Organización

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del Presidente en ejercicio. La Secretaría publicará un diario de la Conferencia.

Cada una de las sesiones de trabajo tendrá un coordinador y, como mínimo, un relator. El relator (o los relatores) actuarán como coordinadores para preparar la sesión.

Como contribución de la CAES, el FCS presidirá la segunda sesión a través de un miembro de la Troika del FCS o bien del Director del Centro para la Prevención de Conflictos.

En la Conferencia se seguirán el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE, *mutatis mutandis*.

En las sesiones de apertura, de trabajo y de clausura habrá interpretación en los seis idiomas de trabajo de la OSCE.

Antes de la intermisión estival el Presidente en ejercicio distribuirá un amplio informe sobre la Conferencia.

La Sección de Prensa e Información Pública (SPIP) informará a la prensa según proceda.

Participación

Se alienta a los Estados participantes a que se hagan representar a alto nivel, por ejemplo con altos funcionarios responsables de la política de seguridad en el área de la OSCE.

En la Conferencia participarán las Instituciones de la OSCE, así como el Secretario General y el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC). Se invitará a participar a la Asamblea Parlamentaria, y a los Socios asiáticos y mediterráneos para la cooperación.

Entre otras organizaciones internacionales a las que también se invitará a asistir figuran las organizaciones de seguridad mencionadas en la Decisión N° 690 del Consejo Permanente, de 20 de octubre de 2005.

Deberá considerarse también la posibilidad de invitar a institutos científicos, a “equipos de reflexión” reconocidos en el plano internacional, y a ONG cuya labor se relacione con la seguridad, sea para que presenten oradores temáticos, sea formando parte de las delegaciones nacionales.

Indicaciones generales para los participantes

La labor de la Conferencia se llevará a cabo en cinco sesiones. La sesión de apertura es para que puedan formularse declaraciones temáticas, a fin de preparar a la reunión para el debate sustantivo, específico e interactivo en las sesiones de trabajo. La sesión de apertura incluirá las palabras de bienvenida del Presidente en ejercicio o de su representante y el informe de la Presidencia del FCS.

Cada una de las sesiones de trabajo se centrará en un tema, cuya introducción correrá a cargo de uno o dos oradores temáticos, seguida posiblemente por un debate sobre los subtemas pertinentes que los delegados deseen plantear.

El objetivo es que haya un debate interactivo y espontáneo.

A cada una de las sesiones indicadas en el orden del día se le han asignado algunos de los mencionados temas a título indicativo. El FCS distribuirá una lista de temas propuestos para cada sesión. Esas listas no serán exhaustivas. Para reforzar la eficacia de las actividades de seguridad en las tres dimensiones de la OSCE, se espera que en cada una de las sesiones se aborde la cuestión de las interfaces de seguridad, así como la cuestión de la cooperación con otras organizaciones internacionales.

A fin de promover un debate interactivo, las declaraciones formales en la sesión de apertura y las intervenciones en las sesiones de trabajo deben ser lo más concisas posible y no deben exceder de cinco minutos. La distribución previa del texto de las declaraciones e intervenciones facilitará la posibilidad de iniciar un debate sobre el particular.

Indicaciones para los oradores temáticos

La contribución de los oradores temáticos debe fijar el marco del debate en las sesiones y estimularlo entre las delegaciones, mediante el planteamiento de cuestiones

apropiadas y sugiriendo posibles recomendaciones basadas en la experiencia real de la OSCE, y debe concentrarse en los aspectos más destacados de la contribución. Una parte de la contribución oral y/o escrita debe consagrarse a la intensificación del diálogo de seguridad sobre la labor realizada por la OSCE y sus Estados participantes.

Cada orador temático podrá tomar la palabra durante 15 minutos como máximo.

Los oradores temáticos deben estar presentes durante toda la sesión en la que tomen la palabra, y deben estar preparados para participar en el debate subsiguiente a su intervención.

Indicaciones para moderadores y relatores

El moderador preside la sesión, y debe facilitar y centrar el diálogo entre delegaciones. También debe estimular los debates planteando cuestiones relacionadas con el tema de la sesión de apertura y de trabajo, si procede, a fin de ampliar o centrar el ámbito del debate.

El informe escrito del relator debe plantear cuestiones que se hayan abordado en la sesión correspondiente, y debe abarcar ámbitos problemáticos, mejoras, sugerencias formuladas en la sesión, y cualquier otra información pertinente.

No se expondrán opiniones personales.

Normas para la participación de otras organizaciones internacionales

En todas las sesiones pueden participar otras organizaciones internacionales. Se les alienta para que sus aportaciones se centren en aspectos de la cooperación con la OSCE.

Normas sobre los plazos de presentación y distribución de aportaciones escritas y de información fáctica

La aportación escrita los oradores temáticos debe presentarse antes del 1 de junio de 2006. Se invita a las organizaciones internacionales a presentar por escrito información fáctica sobre su propia organización, que será de utilidad para los participantes de la CAES. No deben señalarla a la atención de los participantes durante la Conferencia.

Antes del 6 de junio de 2006, los participantes en la Conferencia deben informar a la Secretaría de la OSCE acerca de la composición de las delegaciones que envían a la CAES en respuesta a la circular informativa sobre las modalidades de organización de la Conferencia que enviará la Secretaría de la OSCE.

Se invita a los Estados participantes y a otros participantes de la Conferencia a que presenten antes del 20 de junio las contribuciones escritas que puedan tener, incluidas las que contengan una reacción o respuesta a los discursos temáticos.

Las aportaciones por escrito y la información fáctica deben presentarse al CPC, que a continuación se ocupará de su distribución. La información puede incluir también aportaciones de Instituciones de la OSCE y de otras organizaciones internacionales, si procede.